

Plata de delecta  
do de Nipos dal  
go - Cort. Font. ca  
reros muros

La mero y sacra polidilla deera amaxilla  
la qual se dio por dho cura, y en ella se dio una  
cedula que dice fida deia don antonio carre  
no menor Alcalde de dho villa de esta villa  
por mano entretodo nable en amarillo  
con ciento y nueve batos, y sin jabal  
25 de 1694 = y una firma que dice don  
ferdo sancha lebad y billegas = el qual que  
se despido con aprobacion de todos los capitula  
laxos de dho conufo Justicia y presimienta  
por tal alcalde para dho villa de esta villa  
por mano que comencia desde oy esta dho  
faldia de señores san joan de la dho gubendra  
de mill setecientos y dos, y guardando fiancas  
leyes llanos y abonados a dho facion de esta  
villa de la posesion y entruque labara y  
se oye la dho cedula en el dho cantaxillo  
con los demas. y se balió a cerrar con las dhas  
llaves con dho cura y alcalde y alferes  
mejor que las tenian y quedaron con ellas  
Para bolarlos el dho alcalde de dho segundo  
ortado, al qual se le dice en dho oficio todo  
lo qual se fuesse mediante que dho donan  
tonio carre no menor se allacabilado en bix  
fad de dho cedula de un may que dho con  
que de quixio al dho conufo se fuesse en a  
xar sus apxime no de dho dho año pasado

